



COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P1916

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTIECUADOR S.A. -

CUANTIA: USD \$ 3,800.00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes uno de marzo del dos mil trece , ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, comparece y declara, el señor **JUAN MATILLA GARCÍA**, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta. Advertido que fue el comparecientes por mí en la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTIECUADOR S.A.**, así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Publica el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento del Capital Social, Reforma de los Estatutos de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JUAN MATILLA GARCÍA**, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que como habitante forma parte integrante de esta escritura, quien se encuentra debidamente

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta
Ecuador

autorizado para el otorgamiento de esta escritura con el acta de aumento de capital de la compañía que también se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, 59 años de edad, estado civil casado, ocupación industrial, portador de la cédula de identidad # **172709783-2**, domiciliado en ésta ciudad de Manta; y, declara su voluntad de Aumentar el Capital Social y Reformar los Estatutos de la Compañía que representa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a).- La Compañía **INTIECUADOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el cinco de marzo de dos mil doce, ante la Notaria Encargada de la Notaria Cuarta del cantón Manta, **Ab. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el número trescientos y anotada en el Repertorio General con el número seiscientos dos, el veinte de marzo de dos mil doce.- b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil trece, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelve: Aumento el capital social de la Compañía, introducir las correspondientes reformas a los estatutos de la Compañía, autorizando al Representante Legal, la suscripción de la respectiva escritura pública, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL:** Con éstos antecedentes expuestos, el compareciente, señor **JUAN MATILLA GARCÍA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiocho de febrero de dos mil trece, cuya Acta se adjunta a ésta escritura, **DECLARA:** Aumentar el Capital Social de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, de 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS) a 3.800,00 (TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS), tal como se justifica en numerario con el depósito bancario efectuado el día 28 de febrero de 2013, en la cuenta # 7000619428 del Banco Internacional, depósito efectuado por los señores socios Juan Matilla García con un capital de aportación de 1.200,00 (MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS) y Manuel Cristóbal Fernández con un capital de 1.800,00 (MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS) de la compañía INTIECUADOR S.A.

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del Aumento del Capital Social, se reforma el **ARTÍCULO QUINTO** del Estatuto de la Compañía, el que dirá **TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- Art. QUINTO.-** El capital social es de **TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS** divididos en tres mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas consecutivamente del uno al dos mil doscientos ochenta; y del dos mil doscientos ochenta y uno al tres mil ochocientos.-

APORTES.- La suscripción y pago del capital social de la Compañía, queda modificado de conformidad con el siguiente cuadro demostrativo:

Nombre de accionistas	Capital actual	Capital suscrito	Capital pagado	Capital total	Número de acciones
1.-Manuel Cristóbal Fernández	480	1800	1.800	2.280	2.280
2.-Juan Matilla García	320	1200	1.200	1.520	1.520
TOTAL	800	3000	3.000	3.800	3.800

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES, Se agregan como documentos habilitantes:

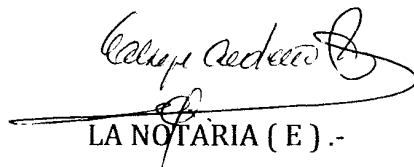
A).- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas: **B).-** Nombramiento del representante legal con el cual legitima su intervención.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de ésta escritura pública. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- firmada por el Doctor **JORGE HUAMAN MANSSUR, matricula número 2073 del COLEGIO DE ABOGADOS DE GUAYAS.** Hasta aquí la minuta que los otorgantes se firman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a

escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firman conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.** *g/*



JUAN MATILLA GARCÍA

Cía. INTIECUADOR S.A.,



LA NOTARIA (E) .-

Has

INTIECUADOR S.A.

Manta, 28 de febrero de 2013

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTIECUADOR S.A., CORRESPONDIENTE AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil trece, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle 9 y Av. 2da., de ésta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INTIECUADOR S.A.**, bajo la presidencia del señor **MANUEL CRISTÓBAL FERNÁNDEZ**, presidente de la compañía: **INTIECUADOR S.A.** - Actúa como Secretario el Gerente señor **JUAN MATILLA GARCÍA**, estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: 1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía.- 2.- Reforma de Estatutos. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asunto acordado, poniendo a consideración dos puntos; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado y de los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, **RESUELVE: Uno.-** Aumentar el Capital Social de la Compañía de 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS) a 3.800,00 (**TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**), es decir, se aumentará al Capital de la Compañía en suma de 3.000,00 (**TRES MIL DÓLARES AMERICANOS**), aumento que se realizará mediante numerario depósito bancario efectuado el día 28 de febrero de 2013 a la cuenta # 7000619428, del Banco Internacional, depósito que lo realizarán los señores Juan Matilla García con un capital de aportación de 1.200,00 (**MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS**) y Manuel Cristóbal Fernández con un capital de 1.800,00 (**MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**), socios de la Compañía **INTIECUADOR S.A.**, **Dos.-** Como consecuencia de Aumento del Capital Social se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- Art. QUINTO.-** El capital social es de **TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS** dividido en tres mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas consecutivamente del uno al dos mil doscientos ochenta y del dos mil doscientos ochenta y uno al tres mil ochocientos.-

Por tanto el capital queda integrado de acuerdo al siguiente cuadro.-

Nombre de accionistas	Capital actual	Capital suscrito	Capital pagado	Capital total	Número de acciones
1.-Manuel Cristóbal Fernández	480	1800	1.800	2.280	2.280
2.-Juan Matilla García	320	1200	1.200	1.520	1.520
TOTAL	800	3000	3.000	3.800	3.800

La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento del Capital Social de la compañía y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto los punto de la convocatoria, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 11h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes.- Firman: **MANUEL CRISTÓBAL FERNÁNDEZ**, Presidente; y, **JUAN MATILLA GARCÍA**, Gerente.

Atentamente,



Juan Matilla García

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Certifico que esta copia es igual a su original, misma que reposa en el Libro de Acta de la Compañía.



Juan Matilla García

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

INTIECUADOR S.A.

Manta, 12 de marzo de 2012

Sr.

Juan Matilla García

Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INTIECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el periodo de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro competente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Título Tercero Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la Compañía.

INTIECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 05 de marzo de 2012, debidamente inscrita en el Registro de lo Mercantil del cantón Manta.

Atentamente,

Gretta Miroslava Espinales Sornoza

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha Ut. Supra.

Juan Matilla García

Nacionalidad: Española. Naturalizado Ecuatoriano

C.C. № 172709783-2

Dirección: Avenida Segunda, Malecón y Calle 9, edificio Jacob Vera, 5to. Piso, Of. "L"

Teléfonos: (052) 620072, 083289399, E.mail: juanmatilla57@hotmail.com

Manta - Ecuador

00006877

301
605
Marzo 20 de 2012



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391792190001
RAZON SOCIAL: INTIECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MATILLA GARCIA JUAN
CONTADOR: CEDEÑO MENDOZA MARIA SOFIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 20/03/2012
FEC. INSCRIPCION: 27/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PREPARACION Y ALMACENAMIENTO DE REGISTROS COMPUTARIZADOS QUE CONTENGAN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: S/N Intersección: CALLE 9 Y MALECON
Edificio: JACOBO VERA Piso: 5 Oficina: L Referencia ubicación: A LADO DEL MUNICIPIO DE MANTA Celular: 0832883889

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LLZAMBRANO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 27/03/2012 11:28:35

ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez ef

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P1916. **DOY FE.**-ef



Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública
Inscripción N.º 10.000.000.000.000.000

Doy Fe, Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado **Jacinto Ramón Cabrera Cedeño**, mediante Resolución número SC.IRP.2014. 186 de fecha 08 de abril del 2014; tomo nota al margen de las matrices de Escritura Pública de Constitución de la compañía INTIECUADOR S.A. y de la que se aprueba, según lo ordenado en el Artículo SEGUNDO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR, a) El AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INTIECUADOR S.A., con domicilio en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí en los términos constantes en la escritura referida. Manta , abril 10 del 2014. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaría Pública Cuarta del cantón Manta.- *Y*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1596

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	111
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1727097832	MATILLA GARCIA JUAN	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	01/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRP.2014.186
FECHA RESOLUCIÓN:	08/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTIECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3800,00

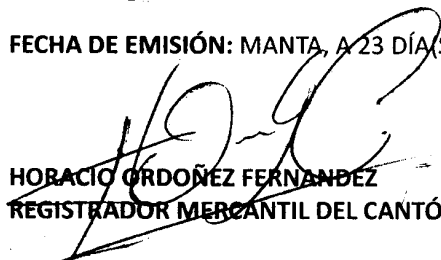
Registro Mercantil de Manta

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IRP.2014
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

186

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía INTIECUADOR S.A, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 1 de Marzo del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.IRP.UCI.2014.050 del 27 de Marzo del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.IRP.UJ.2014-092 del 4 de Abril del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía INTIECUADOR S.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

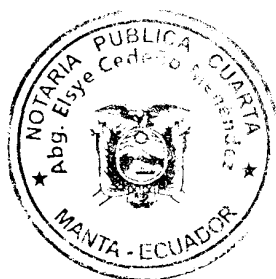
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

08 ABR 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
04-04-2014
Exp.No. 145398-2012

Doy Fe, Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado **Jacinto Ramón Cabrera Cedeño**, mediante Resolución número SC.IRP.2014. 186 de fecha 08 de abril del 2014; tomo nota al margen de las matrices de Escritura Pública de Constitución de la compañía INTIECUADOR S.A. y de la que se aprueba, según lo ordenado en el Artículo SEGUNDO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR, a) El AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INTIECUADOR S.A., con domicilio en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí en los términos constantes en la escritura referida. Manta , abril 10 del 2014. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaría Pública Cuarta del cantón Manta.- *Y*



Elyse Cedeño Menéndez
Abogada Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador